# VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

### (S-1976/2021)

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

#### **DECLARA**

Su beneplácito por el 145º Aniversario de la toma de posesión de la "Isla del Cerrito" por parte de las autoridades del Gobierno del Territorio del Chaco, el 8 de septiembre de 1876, escenario de la Guerra de la Triple Alianza hacia fines del siglo XIX; leprosario para más de 200 pacientes desde 1928 hasta 1968; y actual ciudad turística acondicionada para el pleno disfrute de las preferencias del visitante, que ostenta sus rincones umbrosos, sus playas de arena blanca, sus barrancas agrestes y su profusa vegetación, encantando todos los sentidos.

Víctor Zimmermann

# **FUNDAMENTOS**

#### Señora Presidente:

El próximo 8 de septiembre se conmemora el 145° aniversario de la toma de posesión de la "Isla del Cerrito", prolongación natural del territorio de la Provincia del Chaco en su límite Este, ubicada a 60 km. de la ciudad de Resistencia, en la desembocadura del río Paraguay en el Paraná y separada de la costa chaqueña por el río Ancho o Atajo.

Avistada por primera vez por el hombre europeo allí por 1528 cuando el navegante Sebastián Gaboto desembarcó en sus costas, La Isla era hábitat de las tribus indígenas locales gracias a la abundancia de animales silvestres, frutos comestibles y peces en sus lagunas y arroyos.

En sus orígenes fue conocida como Isla del Atajo, nombre que deriva del cerro que se eleva 20 metros sobre el nivel del río, accidente realmente anómalo entre el complejo de lagunas y lugares anegables que forman la marguen derecha del río Paraná y el Paraguay, y que se constituyó en referencia obligada para los navegantes que se internaban en el río Paraguay o remontaban el río Paraná en su curso superior.

Deshabitada por el hombre blanco hasta mediados del siglo XIX, en la isla se registraban sólo esporádicos asentamientos de cazadores, pescadores o productores forestales provenientes de la vecina ciudad de Corrientes. Sin embargo, la escalada de conflictos políticos y

diplomáticos entre Argentina, Brasil y Paraguay que culminaron en la Guerra de la Triple Alianza, evidenció la importancia estratégica y geopolítica de la isla que resultó prenda de disputa entre los países beligerantes.

Durante el conflicto, Isla del Cerrito fue un punto estratégico y base de operaciones de las tropas aliadas, aunque formalmente permaneció ocupada por el Brasil. Al terminar la guerra en 1870 con la victoria de los ejércitos aliados, el gobierno argentino consideró ilegitima la continuidad de la ocupación brasileña de la isla, y así lo hizo saber al vecino Imperio. A partir de entonces se sucedieron los reclamos, considerando Brasil que no era "oportuno" abandonar la ocupación de la isla mientras se discutían los tratados de paz que fijarían los límites definitivos entre los países que habían participado en el conflicto.

Finalmente, el tratado de límites firmado entre Argentina y Paraguay el 3 de febrero de 1876 estableció en su artículo 2º: "Queda reconocido definitivamente como perteneciente a la República Argentina el Territorio del Chaco hasta el canal principal del Río Pilcomayo" y en su artículo 3º: "Pertenece al dominio de la República Argentina la Isla del Atajo o Cerrito". Es por ello que el Imperio del Brasil no tuvo más opciones que desalojar las guarniciones y fortificaciones que mantenía el Cerrito.

Fue así que el entonces gobernador del Territorio del Chaco, Napoleón Uriburu efectuó el acto de la toma de posesión de la isla el 8 de Septiembre de 1876, con la presencia de las más altas autoridades del Territorio, de la Provincia de Corrientes y numerosos vecinos entre los cuales había obreros afincados en el paraje San Fernando (hoy Resistencia).

En octubre de 1876, el gobernador decide trasladar la capital del Territorio al Cerrito, convirtiéndose la isla en la segunda sede del gobierno territorial chaqueño (hasta entonces la capital era Villa Occidental) motivado por el deseo de dar una función útil a las construcciones que habían dejado los brasileños. Se construyó una capilla, una escuela y un hospital, se elogió la calidad de la tierra y el posicionamiento del poblado, considerando que facilitaba la defensa de las poblaciones ribereñas del río Paraguay y el río Paraná, que eran los únicos asentamientos blancos en todo el Gran Chaco.

En 1914 toda la isla fue convertida en reserva nacional y en 1924, a instancias del gobierno nacional de aquel entonces, se dispuso la creación de una Colonia Regional de Leprosos, destinada a atender los enfermos de las Provincias de Formosa, Corrientes y el Chaco. El hospital Maximiliano Aberastury, que fue considerado el primer centro modelo en el país para el tratamiento de enfermos de lepra, se mantuvo hasta los años sesenta.

En 1963, el gobernador Deolindo Felipe Bittel (1922-1997) comenzó a reclamar la restitución al Chaco de la totalidad de la isla, lo que finalmente se concretó en 1968. Al retirarse el hospital, se promocionó el lugar como centro turístico, restaurándose las instalaciones con distintos fines.

La capilla situada en la elevación del terreno que da nombre a la isla; el museo que oficia de fiel testimonio del significativo pasado histórico del lugar; la reserva natural integrada por especies de flora y fauna; y la cercanía a la ciudad turística correntina Paso de la Patria; completan el atractivo de Isla del Cerrito justificando su elección.

Hoy la "Isla del Cerrito" es visitada principalmente por pescadores que obtienen sus presas desde pequeñas embarcaciones. Lugar de descanso y esparcimiento, es uno de los sitios predilectos de los pescadores de dorados.

Actualmente posee una zona urbana planificada para recibir al turista con las comodidades necesarias, siendo su mayor atractivo las áreas naturales que se conservan con flora y fauna exclusivas de la isla, con vegetales adaptados a los períodos de inundación que se producen anualmente entre los meses de diciembre y abril.

Destacándose entre sus visitas la capilla ubicada sobre la barranca, un museo y la denominada Punta Norte permiten observar la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay, en uno de los paisajes catalogados como de los más bellos de la zona.

En reconocimiento a esta fecha tan importante para la comunidad, haciéndoles llegar un afectuoso saludo a todos los vecinos y alentándolos a no bajar los brazos en estos tiempos de nuevos desafíos por la pandemia mundial, solicito a los señores Senadores acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Víctor Zimmermann